 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA</p>	<b>ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b>	
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO CTC_FTO_03
		VERSION 03
	VIGENCIA 18/08/2022	

## ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

**FECHA DE SOLICITUD: 2 DE DICIEMBRE DE 2022**

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

La Empresa Social del Estado Región Salud Soacha, es Institución Pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de Salud.

La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 07 días de la semana a la comunidad del Municipio de la Soacha y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.

Por los motivos expuestos y en aras de lograr la continua prestación de los servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial, buscando siempre la mejora continua en los procesos de la Institución, existe la necesidad de contratar a una **FISIOTERAPEUTA**, para que apoye con las actividades acordes al objeto contractual, en el marco del contrato interadministrativo 4170 - 2022, celebrado entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA y la Secretaria de salud de Soacha cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.**

Es así que para dar cumplimiento al contrato en mención se requiere contar con los servicios de profesionales acorde a los lineamientos planteados en el Anexo I del contrato interadministrativo, motivos por el cual la Empresa Social del Estado Región de salud Soacha requiere contratar por prestación de servicios el perfil requerido para que de manera oportuna con eficiencia y calidad podamos dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales pactadas por la Institución.

*[Handwritten signature]*

ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO  
A LA GESTIÓN

FECHA DE SOLICITUD: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO  
NOMBRE



ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO  
A LA GESTIÓN

FECHA DE SOLICITUD: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Empresa Solicitante (SOLICITANTE) requiere contratar un servicio de consultoría y apoyo a la gestión para el desarrollo de un proyecto de inversión pública. El servicio a contratar consiste en brindar asistencia técnica y administrativa al equipo de gestión del proyecto, en el desarrollo de los estudios de factibilidad, el diseño de los proyectos de inversión pública, la ejecución de los mismos, así como en la gestión de los recursos asignados para el proyecto. El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada.

El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada. El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada.

El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada. El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada.


El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada. El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada.

El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada. El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada.

El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada. El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada.

El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada. El servicio a contratar se realizará en el marco de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el cual será suscrito por la Empresa Solicitante con la Empresa Contratada.

1

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA</p>	<b>ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b>		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	18/08/2022

## 2. SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL O NECESIDAD DE PERSONAL CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Teniendo en cuenta que, en el área de Talento Humano de La Empresa Social Del Estado Región Salud Soacha, se verifica que dentro de la planta de personal no existe el perfil requerido para el desarrollo de las actividades específicas como **FISIOTERAPEUTA** para La Empresa Social Del Estado Región Salud Soacha, es necesario contratar por Orden de Prestación de servicios el perfil en mención.

## 3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Prestación de servicios como **FISIOTERAPEUTA** para la Subgerencia Comunitaria en el desarrollo del cumplimiento del contrato interadministrativo No 4170 –2022, cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.**

## 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN


Conforme lo consignado en el Estatuto y el Manual de Contratación de la Empresa Social Del Estado Región Salud Soacha, la contratación de talento humano, se realizará bajo la modalidad contemplada en el literal F del Parágrafo del Artículo 18 del Acuerdo 001 de 2018 del 1 de febrero de 2018, que señala: Contratación Directa. (...) Parágrafo. (...) f. Cuando se trate de contratos para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo se puedan encomendar a determinadas personas naturales” cuya vigencia inicio a partir del 10 de abril de la vigencia, fecha en la cual se expidió el Manual de Contratación de la ESE REGIÓN DE SALUD DE SOACHA mediante Resolución 097.

## 5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para la presente vigencia se prevé atender la necesidad planteada en la justificación detallada de los estudios previos, por un plazo de ejecución de a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre





 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA</p>	<b>ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b>							
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>CTC_FTO_03</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>18/08/2022</td> </tr> </table>	CÓDIGO	CTC_FTO_03	VERSIÓN	03	VIGENCIA	18/08/2022
	CÓDIGO	CTC_FTO_03						
VERSIÓN	03							
VIGENCIA	18/08/2022							

del 2022, estimando el valor de los honorarios mensuales tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) *M/CTE de conformidad con el cumplimiento de las metas acordadas en el plan programático, mismas que serán proporcional a las metas ejecutadas y no glosadas por la secretaria de salud de Soacha en el mes.* En este sentido y para establecer el valor de la presente contratación.

El valor total del contrato que se suscriba por las partes, será por la suma tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) *M/CTE M/cte.*, Incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

<b>HORAS MENSUALES</b>	<i>(no aplica)</i>
<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>\$3.500.000</b>
<b>VALOR HORA MENSUAL</b>	<i>(no aplica)</i>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$3.500.000</b>

## 6. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, cada una o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes ejecutada, previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: **a)** formato de cuenta de cobro debidamente diligenciado. **b)** Informe de actividades mensual, debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato. **c)** formato de seguimiento a contrato ajustado y actualizado, con la firma del supervisor del contrato y del apoyo técnico a la supervisión para los casos que aplique y; **d)** Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de Seguridad Social Integral, para el periodo cobrado y/o según normatividad vigente, en proporción al valor mensual del contrato.


## 7. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

Las actividades específicas que deberá cumplir el contratista son:

1. Pre auditorías internas
2. Asistencia técnica (AT)
3. Sistemas de información.
4. Acciones de información y educación en relación a la importancia del juego y la recreación para el desarrollo psicomotor, físico y cognitivo con docentes y/o cuidadores de niños y niñas
5. Acciones de información y educación para la Promoción de estilos de vida saludables, actividad física responsable, uso del tiempo libre en el marco de promover prácticas de autocuidado de las enfermedades crónicas .
6. Acciones de información y educación para el fomento de la actividad física a fin de

*SPS*



 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	<b>ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b>							
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>CTC_FTO_03</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>18/08/2022</td> </tr> </table>	CÓDIGO	CTC_FTO_03	VERSIÓN	03	VIGENCIA	18/08/2022
	CÓDIGO	CTC_FTO_03						
VERSIÓN	03							
VIGENCIA	18/08/2022							

- prevenir condiciones crónicas y sedentarismo
7. Implementar la estrategia de Rehabilitación basada en comunidad con grupos de personas con discapacidad y/o cuidadores
  8. Desarrollar campañas de salud con personas con discapacidad y/o cuidadores con el fin de orientar la oferta institucional y las acciones de RBC, incluido el proceso de certificación de discapacidad
  9. Acciones de información y educación para la Promoción de estilos de vida saludables, actividad física responsable, uso del tiempo libre en el marco de promover prácticas de autocuidado de las enfermedades crónicas en instituciones de protección y/o geriátricos
  10. "Gestión del riesgo a cohorte de personas con Discapacidad y/o cuidadores - Fortalecimiento RBC - Seguimiento en hogar"
  11. Toda obligación que el supervisor designe inherentes al objeto del contrato.
  12. Realizar archivo mensualmente de los productos entregados a la secretaría de salud.

#### **8. PRODUCTOS QUE SE GENERAN DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA**

Los productos que se generen por parte del contratista del área, corresponden directamente a las actividades específicas que han sido establecidas para el cumplimiento del objeto contractual del presente documento, con el fin de generar mes a mes, y durante el tiempo de la contratación, los soportes que serán requeridos por el supervisor para generar la respectiva certificación de cumplimiento (JUR-FTO-01), la cual es solicitada para el pago.

#### **9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR (INDICANDO PERFIL, EXPERIENCIA, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN EN CASO DE QUE APLIQUE)**

Se requiere contratar los servicios de una persona con formación en **(FISIOTERAPEUTA)** relacionada con las actividades del contrato.

#### **10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital para la adquisición de los bienes y servicios. Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

<b>RIESGOS INTERNOS</b>	<b>RIESGOS EXTERNOS</b>
-------------------------	-------------------------

*Handwritten signature*





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
SOACHA

## ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica

CÓDIGO CTC\_FTO\_03

VERSIÓN 03

VIGENCIA 18/08/2022

1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de Contratación.

2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación.

3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso

Deficiencias en el ejercicio de supervisión.

1. Inoportunidad en la legalización del contrato.

2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado.

3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales.

4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado

5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones.

6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas.

7. Mala calidad en las dotaciones entregadas

8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio

9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos

10. Adquiridos, por condiciones del mercado

### FORMA DE MITIGARLO

### FORMA DE MITIGARLO

1. Capacitación al personal que interviene en el proceso.

2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras.


3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos.

1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización.

2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas.

3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.



 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA</p>	<b>ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b>		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC FTO_03
		VERSION	03
	VIGENCIA	18/08/2022	

<p>4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio</p>	<p>4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta.</p> <p>5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente.</p> <p>6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales.</p> <p>7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas.</p> <p>8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato.</p> <p>9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.</p>
--	---

### 10.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MITIGACIÓN
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo.	N/A	N/A	N/A

*SPS*

TESTING THE THEORY OF DEPENDENCY  
SERVICES AND SUPPORTS

2000  
1000



1. Consider the interrelated nature of the  
services and supports provided to the  
individual. The services and supports  
should be designed to meet the  
individual's needs and preferences.  
The services and supports should be  
provided in a way that is consistent  
with the individual's values and  
beliefs. The services and supports  
should be provided in a way that is  
consistent with the individual's  
cultural and linguistic background.  
The services and supports should be  
provided in a way that is consistent  
with the individual's physical and  
mental health status. The services  
and supports should be provided in a  
way that is consistent with the  
individual's social and community  
connections. The services and  
supports should be provided in a way  
that is consistent with the individual's  
life goals and aspirations.

4. Consider the interrelated nature of the  
services and supports provided to the  
individual. The services and supports  
should be designed to meet the  
individual's needs and preferences.  
The services and supports should be  
provided in a way that is consistent  
with the individual's values and  
beliefs. The services and supports  
should be provided in a way that is  
consistent with the individual's  
cultural and linguistic background.  
The services and supports should be  
provided in a way that is consistent  
with the individual's physical and  
mental health status. The services  
and supports should be provided in a  
way that is consistent with the  
individual's social and community  
connections. The services and  
supports should be provided in a way  
that is consistent with the individual's  
life goals and aspirations.

THEORY OF DEPENDENCY

THEORY OF DEPENDENCY	THEORY OF DEPENDENCY
Individual's needs and preferences	Individual's needs and preferences
Individual's values and beliefs	Individual's values and beliefs
Individual's cultural and linguistic background	Individual's cultural and linguistic background
Individual's physical and mental health status	Individual's physical and mental health status
Individual's social and community connections	Individual's social and community connections
Individual's life goals and aspirations	Individual's life goals and aspirations

THEORY OF DEPENDENCY



**ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN**

PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica

CÓDIGO	CTC_FTO_03
VERSIÓN	03
VIGENCIA	18/08/2022

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MITIGACIÓN
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)  (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	
<b>2. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS:</b> Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A
<b>3. RIESGOS OPERACIONALES:</b> Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los	N/A	N/A	N/A





**ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN**

PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
	VERSIÓN	03
	VIGENCIA	18/08/2022

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MITIGACIÓN
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	
inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista			
<b>4. RIESGOS FINANCIEROS:</b> Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	N/A	N/A	N/A
<b>5. RIESGOS REGULATORIOS:</b> Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de	N/A	N/A	N/A

*SPES*





**ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN**

PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica

CÓDIGO	CTC_FTO_03
VERSIÓN	03
VIGENCIA	18/08/2022

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MITIGACIÓN
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)  (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	
ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.			
<b>6. RIESGOS DE LA NATURALEZA:</b> se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	N/A	N/A	N/A
<b>7. RIESGOS AMBIENTALES</b> estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A

*SPR2*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE  
 CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES  
 CARACAS, VENEZUELA

BOGOTÁ, COLOMBIA



MITIGACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	TIPO DE RIESGO
1 a 2. donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo. 3. Eliminación de la contaminación de las aguas. 4. Eliminación de la contaminación de las aguas. 5. Eliminación de la contaminación de las aguas. 6. Eliminación de la contaminación de las aguas. 7. Eliminación de la contaminación de las aguas. 8. Eliminación de la contaminación de las aguas. 9. Eliminación de la contaminación de las aguas. 10. Eliminación de la contaminación de las aguas.	1 a 2. donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo. 3. Eliminación de la contaminación de las aguas. 4. Eliminación de la contaminación de las aguas. 5. Eliminación de la contaminación de las aguas. 6. Eliminación de la contaminación de las aguas. 7. Eliminación de la contaminación de las aguas. 8. Eliminación de la contaminación de las aguas. 9. Eliminación de la contaminación de las aguas. 10. Eliminación de la contaminación de las aguas.	(En una clasificación de 1 a 2, donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una clasificación de 1 a 2, donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo)
11. Eliminación de la contaminación de las aguas. 12. Eliminación de la contaminación de las aguas. 13. Eliminación de la contaminación de las aguas. 14. Eliminación de la contaminación de las aguas. 15. Eliminación de la contaminación de las aguas. 16. Eliminación de la contaminación de las aguas. 17. Eliminación de la contaminación de las aguas. 18. Eliminación de la contaminación de las aguas. 19. Eliminación de la contaminación de las aguas. 20. Eliminación de la contaminación de las aguas.	1 a 2. donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo. 3. Eliminación de la contaminación de las aguas. 4. Eliminación de la contaminación de las aguas. 5. Eliminación de la contaminación de las aguas. 6. Eliminación de la contaminación de las aguas. 7. Eliminación de la contaminación de las aguas. 8. Eliminación de la contaminación de las aguas. 9. Eliminación de la contaminación de las aguas. 10. Eliminación de la contaminación de las aguas.	(En una clasificación de 1 a 2, donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una clasificación de 1 a 2, donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo)
21. Eliminación de la contaminación de las aguas. 22. Eliminación de la contaminación de las aguas. 23. Eliminación de la contaminación de las aguas. 24. Eliminación de la contaminación de las aguas. 25. Eliminación de la contaminación de las aguas. 26. Eliminación de la contaminación de las aguas. 27. Eliminación de la contaminación de las aguas. 28. Eliminación de la contaminación de las aguas. 29. Eliminación de la contaminación de las aguas. 30. Eliminación de la contaminación de las aguas.	1 a 2. donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo. 3. Eliminación de la contaminación de las aguas. 4. Eliminación de la contaminación de las aguas. 5. Eliminación de la contaminación de las aguas. 6. Eliminación de la contaminación de las aguas. 7. Eliminación de la contaminación de las aguas. 8. Eliminación de la contaminación de las aguas. 9. Eliminación de la contaminación de las aguas. 10. Eliminación de la contaminación de las aguas.	(En una clasificación de 1 a 2, donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una clasificación de 1 a 2, donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo)
31. Eliminación de la contaminación de las aguas. 32. Eliminación de la contaminación de las aguas. 33. Eliminación de la contaminación de las aguas. 34. Eliminación de la contaminación de las aguas. 35. Eliminación de la contaminación de las aguas. 36. Eliminación de la contaminación de las aguas. 37. Eliminación de la contaminación de las aguas. 38. Eliminación de la contaminación de las aguas. 39. Eliminación de la contaminación de las aguas. 40. Eliminación de la contaminación de las aguas.	1 a 2. donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo. 3. Eliminación de la contaminación de las aguas. 4. Eliminación de la contaminación de las aguas. 5. Eliminación de la contaminación de las aguas. 6. Eliminación de la contaminación de las aguas. 7. Eliminación de la contaminación de las aguas. 8. Eliminación de la contaminación de las aguas. 9. Eliminación de la contaminación de las aguas. 10. Eliminación de la contaminación de las aguas.	(En una clasificación de 1 a 2, donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una clasificación de 1 a 2, donde 2 significa muy alto y 1 muy bajo)


El presente estudio de impacto ambiental tiene como objetivo principal determinar el grado de afectación que ocasionará el desarrollo del proyecto en el medio ambiente físico, biológico y social.

6. RIESGOS DE LA NATURALEZA

El estudio de riesgos de la naturaleza se realizó en el marco de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual establece que el estudio de riesgos de la naturaleza es un requisito indispensable para la autorización de cualquier proyecto que implique la construcción, operación o mantenimiento de una obra o actividad que pueda causar impactos ambientales significativos.

7. RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO

El estudio de riesgos asociados al proyecto se realizó en el marco de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual establece que el estudio de riesgos asociados al proyecto es un requisito indispensable para la autorización de cualquier proyecto que implique la construcción, operación o mantenimiento de una obra o actividad que pueda causar impactos ambientales significativos.

	<b>ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b>							
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>CTC_FTO_03</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>18/08/2022</td> </tr> </table>	CÓDIGO	CTC_FTO_03	VERSIÓN	03	VIGENCIA	18/08/2022
	CÓDIGO	CTC_FTO_03						
VERSIÓN	03							
VIGENCIA	18/08/2022							

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MITIGACIÓN
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	
<b>8. RIESGOS TECNOLÓGICOS:</b> Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

### 11. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El contratista se compromete a constituir a favor de La Empresa Social Del Estado Región Salud Soacha, NIT 800006850-3, con dirección calle 13 # 10 - 48, como mecanismo de cobertura del riesgo, garantía de cumplimiento que se encuentra señalada en la CIRCULAR 022 -2021 de 12 agosto 2021, de acuerdo con lo señalado en el estatuto contractual Acuerdo 01 de 2018 - Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA y manual de contratación resolución 097 de 2018, la garantía constituida deberá amparar:


- |   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| a) Póliza de responsabilidad Civil Profesional            | SI ( ) NO (X) (según corresponda) |
| b) Póliza cumplimiento del contrato<br><i>corresponda</i> | SI ( ) NO (X) (según corresponda) |
| c) Póliza Calidad del servicio<br><i>corresponda</i>      | SI ( ) NO (X) (según corresponda) |

### 12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Subgerencia Comunitaria quien le será designada en virtud de lo contemplado en el art. 27 del Estatuto de Contratación – Acuerdo 001 de 2018 – y el manual de contratación -Resolución No. 097-2018 en el Artículo Vigésimo Quinto– control y Supervisión, no sin antes señalar que la supervisión acorde a lo señalado en el Estatuto





	<b>ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b>							
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>CTC_FTO_03</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>18/08/2022</td> </tr> </table>	CÓDIGO	CTC_FTO_03	VERSIÓN	03	VIGENCIA	18/08/2022
	CÓDIGO	CTC_FTO_03						
VERSIÓN	03							
VIGENCIA	18/08/2022							

Anticorrupción consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato designado.

**13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de la plataforma transaccional SECOP II y hasta el 31 de diciembre del 2022.

**14. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se ejecutará en el Municipio de Soacha, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Región Salud Soacha.

  
**QUELY YURIDIA GARCIA SANABRIA**  
Referente Talento Humano

  
**IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ**  
Supervisor

  
**SONIA MILENA PINZON GARZON**  
Apoyo Técnico del supervisor

  
**IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ**  
Subgerente Comunitaria

  
**JORGE ENRIQUE PEDRAZA**  
Subgerente Administrativo y Financiero

  
**ALEXANDRA GONZALEZ MORENO**  
Gerente



ESTIPULACIONES DEL CONTRATO DE PRELACION DE SERVIDICIO

PRESENCIA  
TODAS



El presente contrato de prelación de servicio se celebra entre el Sr. JORGE ENRIQUE PERAZA y la Srta. AIDA ROSALES RODRIGUEZ, quienes se comprometen a cumplir con las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Anticipación consiste en el adelanto de fondos, en el momento de la firma del contrato de prelación de servicio, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato de prelación de servicio es de 12 meses, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de prelación de servicio se ejecutará en el lugar que se establezca en el presente contrato.

JORGE ENRIQUE PERAZA  
AIDA ROSALES RODRIGUEZ

JORGE ENRIQUE PERAZA  
AIDA ROSALES RODRIGUEZ

JORGE ENRIQUE PERAZA

AIDA ROSALES RODRIGUEZ

13